



En relación a la petición realizada para que se emitan observaciones al Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional “Barrio de Bilbao” en Madrid, y el Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional “Federica Montseny” en Fuenlabrada, desde la Dirección General de Formación se realizan las siguientes aportaciones:

Se trata de dos proyectos para la creación de dos Centros integrados:

- Proyecto de creación del Centro Integrado de Formación Profesional “Barrio de Bilbao” en Madrid.
- Proyecto de creación del Centro Integrado de Formación Profesional “Federica Montseny” en Fuenlabrada.

En ambos casos el objetivo es que se puedan ofrecer e impartir ciclos y cursos para ambos sistemas, educativo y de empleo. Así:

1. El Centro Integrado de Formación Profesional “Barrio de Bilbao” se crea por transformación del Instituto de Educación Secundaria (IES) “Barrio de Bilbao” sito en la calle de Villaescusa nº 19, de Madrid y se adscribe a la consejería de Educación no universitaria, quedando inscrito en el Registro General de Centros con el código 28030991.

Este centro impartirá ofertas formativas correspondientes a las familias profesionales de imagen personal y de servicios socioculturales y a la comunidad referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en cuanto a la formación profesional para el sistema educativo y la formación profesional para el empleo. Su oferta formativa estará dirigida a los destinatarios de los dos subsistemas indistintamente.

2. El Centro Integrado de Formación Profesional “Federica Montseny” se crea por transformación del Instituto de Educación Secundaria (IES) “Federica Montseny” sito en la calle Torrente nº 52, de Fuenlabrada y se adscribe a la consejería de Educación no universitaria, quedando inscrito en el Registro General de Centros con el código 28077971.

Este centro impartirá ofertas formativas correspondientes a las familias profesionales de administración y gestión y de comercio y marketing referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en cuanto a la formación profesional para el sistema educativo y la formación profesional para el empleo. Su oferta formativa estará dirigida a los destinatarios de los dos subsistemas indistintamente.

**No se realizan observaciones desde la DG de Formación puesto que los proyectos han sido previamente consensuados con esta Dirección General.**



**LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN**